

## ACTA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

En Puerto Montt, a 30 de abril de 2021, siendo las 11:06 horas, en Covadonga N°52, comuna y ciudad de Puerto Montt, tuvo lugar la junta ordinaria de accionistas correspondiente al año 2021 (la "Junta") de **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.** (en adelante también, la "Sociedad").

#### **I. MESA.**

La Junta fue presidida por el director de la Sociedad, don Connor Donaldson, acompañado del Gerente General interino de la Sociedad don Michel Albie Shimono. Actuó como Secretario de actas el Gerente Legal de la Sociedad don Boris Navarro Alarcón.

#### **II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUORUM Y ASISTENCIA.**

El Secretario, luego de saludar a los señores accionistas presentes, procedió a dejar constancia de las siguientes formalidades:

a) Que tienen derecho a participar en la Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 24 de abril de 2021.

b) Que la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), mediante Norma de Carácter General N°435, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En este sentido, el directorio de la Sociedad acordó, en virtud de sesión de directorio de fecha 26 de marzo de 2021, habilitar una plataforma digital para que los accionistas y demás personas que tengan derecho a asistir a la Junta, participen y voten de manera remota en la misma. Para dichos efectos, con fecha 12 de abril de 2021 se informó en el aviso de citación y en la carta dirigida a los accionistas el funcionamiento de la plataforma.

c) Que todos los asistentes concurrentes a la Junta han asistido mediante el uso de la plataforma digital Zoom Video, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 de la CMF, dejándose constancia además que dicho medios tecnológico ha garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad y secreto de las votaciones.

d) Que la comprobación de asistencia se ha realizado por la Sociedad, mediante el reconocimiento de imagen y declaración a viva voz por parte de cada accionista o su representante, de que se encuentra presente, indicando el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 106 del Reglamento. Asimismo, mediante el acceso a la plataforma

digital, los accionistas concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa. Por último, el Presidente y Secretario de la Junta certificarán la presencia de aquellos accionistas que participaron comunicados mediante la plataforma digital, según lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento, y en las modificaciones al efecto contenidas en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 de la CMF.

Se dejó constancia que se encontraban presentes los siguientes accionistas, quienes actuaban por sí o representados, según el siguiente detalle:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>1. Inversiones Iberaguas Limitada,</b><br>representada por don Connor Donaldson; por                             | 488.712.657 acciones Serie A |
| <b>2. Eco Acquisitionco SpA,</b> representada por don Connor Donaldson; por   | 411.695.631 acciones Serie A |
| <b>3. Corporación de Fomento de la Producción ("CORFO"),</b> representada por don David Antonio Acuña Bachmann; por | 47.913.006 acciones Serie B  |
| <b>4. Tesorería General de la República,</b> representada por don Patricio Roberto Morales Bernal; por              | 9.582.602 acciones Serie B   |

En consecuencia, indicó el Secretario que se encontraban presentes accionistas que representan un total de 957.903.896 acciones, que representan el 99,96% sobre el total de 958.260.111 acciones emitidas por la Sociedad, todas con derecho a voto, cantidad superior a la mayoría absoluta de las acciones emitidas en que se divide el capital social reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley y los estatutos sociales.

Por otra parte, se dejó constancia que no asistió a la Junta representante alguno de la CMF.

### **III. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

A continuación, el señor Secretario informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, y las modificaciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 435 de la CMF a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, se proponía que las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación. Sin perjuicio de lo anterior se dejará constancia en el acta de la presente junta respecto cómo han votado en cada materia aquellos accionistas que así lo soliciten.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

### **IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.**

El señor Secretario dejó constancia que, de acuerdo a las instrucciones indicadas en los avisos de citación y en la carta de citación enviada a los accionistas, respecto a la participación y votación a distancia, con anterioridad a la fecha de esta Junta los asistentes habían enviado a la casilla de correo electrónico habilitada por la Sociedad una copia de su cédula de identidad o rol único tributario según corresponda, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según sea el caso, indicando el correo electrónico de quién asistirá a la Junta. Asimismo, se dejó constancia que, revisados estos antecedentes, los

asistentes habían sido informados por la Sociedad respecto a que sí cumplían los requisitos para participar en esta Junta, otorgándoles el debido acceso a la plataforma digital.

El señor Secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que se dieron por debidamente aprobados.

#### **V. FIRMA DEL ACTA.**

El Secretario indicó que correspondía designar a al menos tres accionistas de entre los asistentes, para que firmen el acta de la presente junta en conjunto con el Presidente y el Secretario. Se propuso designar a los accionistas Inversiones Iberaguas Limitada, Eco Acquisitionco SpA y la Corporación de Fomento de la Producción, lo que fue aprobado por la Junta.

Sometida a consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Secretario con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

#### **VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA ORDINARIA.**

A continuación, el Secretario informó sobre las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

- 1) Que la Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2021.
- 2) Mediante hecho esencial de fecha 26 de marzo de 2021, enviado a la CMF, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile, se informó del acuerdo del directorio para convocar a la presente junta.
- 2) La citación a la presente junta se efectuó en conformidad al artículo 59 de la Ley, por avisos publicados en los diarios La Nación y El Llanquihue los días 12, 14 y 16 de abril de 2021, respectivamente, cuya lectura se propuso omitir por ser conocidos de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la unanimidad de ellos, sin perjuicio de ser incluido en el acta que se levante de la Junta.

El texto del aviso de citación es el siguiente:

*"AVISO CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. Registro de Valores N°524 Por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo de 2021, cítese a junta ordinaria de accionistas de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. (la "Sociedad"), a ser celebrada el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en Covadonga número 52, comuna y ciudad de Puerto Montt (la "Junta"), a través de la plataforma digital Microsoft Teams, para pronunciarse sobre las siguientes materias: 1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. 2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2020. 3. Información de la política de dividendos de la Sociedad para el*

*ejercicio 2021. 4. Renovación del directorio. 5. Designación de auditor externo para el ejercicio 2021. 6. Designación de periódico para las publicaciones legales de la Sociedad. 7. Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2021. 8. Información de operaciones con partes relacionadas. 9. Información de los gastos del directorio durante el ejercicio 2020. 10. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas. ANTECEDENTES. Se hace presente que los antecedentes que fundamentan las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.essal.cl](http://www.essal.cl), y en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Covadonga N°52, comuna y ciudad de Puerto Montt. MEMORIA. La memoria se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad [www.essal.cl](http://www.essal.cl). PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Los estados financieros anuales consolidados y auditados, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad [www.essal.cl](http://www.essal.cl), y se podrá acceder directamente a ellos a través del siguiente hipervínculo: <https://www.essal.cl/inversionistas/estados-financieros/2020>. PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA. Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. Adicionalmente, se hace presente que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En consecuencia, el Directorio ha acordado habilitar la plataforma digital Microsoft Teams para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan asistir, participar y votar de manera remota en la misma. Para efectos de la acreditación de la identidad del accionista asistente o su apoderado, se seguirá el protocolo que se indica a continuación: se solicitará a los accionistas que, a más tardar el día 28 de abril de 2021 a las 11:00 horas, envíen un correo electrónico a la dirección electrónica [juntaaccionistas2021@essal.cl](mailto:juntaaccionistas2021@essal.cl), adjuntando una copia de la cédula de identidad o rol único tributario según corresponda, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según sea el caso, e indicando el correo electrónico de quién asistirá a la Junta, con el objeto de, a través de éste, darle el debido acceso a la plataforma Microsoft Teams; acceso que se informará al accionista por el mismo medio. El día de la Junta, entre las 8:30 y 9:30 horas, se habilitará la autenticación en el sistema de cada asistente. Cabe señalar que la Sociedad intentará tomar contacto previo con cada uno de los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, de modo de facilitar el desarrollo satisfactorio de la Junta. A estos efectos se enviará a cada uno un instructivo gráfico descriptivo del sistema, que facilitará la utilización de la herramienta digital. CALIFICACIÓN DE PODERES. En caso de ser procedente, la calificación de poderes se efectuará el día 30 de abril de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, entre las 10:00 y 11:00 horas. EL DIRECTORIO".*

- 3) Por carta de fecha 12 de abril de 2021 enviada por correo a los domicilios registrados en la Sociedad, se comunicó a los señores accionistas sobre el lugar, día y hora en que se celebraría la Junta y sobre la naturaleza y objeto de la misma; y
- 4) Por comunicación de fecha 12 de abril, se informó a la CMF, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile, de la publicación del primer aviso de citación, adjuntando copia del mismo, y de las fechas de publicación del segundo y tercer aviso.

## **VII. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Tomó la palabra el señor Secretario, quien indicó que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado por la ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta ordinaria de accionistas de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. correspondiente al año 2021.

## **VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Secretario expresó que el directorio había acordado citar a esta Junta, con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas:

- (a) Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- (b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2020.
- (c) Información de la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- (d) Renovación del directorio.
- (e) Designación de auditor externo para el ejercicio 2021.
- (f) Designación de periódico para las publicaciones legales de la Sociedad.
- (g) Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2021.
- (h) Información de operaciones con partes relacionadas.
- (i) Información de los gastos del directorio durante el ejercicio 2020.
- (j) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

## **IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.**

El Gerente General interino, previo a la exposición de las materias propias de la Junta, realizó una presentación sobre los principales hitos de la Sociedad durante el año 2020, destacando el manejo de la pandemia Covid-19 por parte de la Sociedad y el proceso de venta de la Sociedad, que se concretó con el ingreso en la propiedad de Algonquin Power & Utilites Corp. Asimismo, presentó una evaluación general de la gestión de la Sociedad durante el año 2020, de acuerdo a sus ejes estratégicos: Clientes, Personas, Seguridad Operativa y Ambiental, Comunidad y Modelo de Negocios.

A continuación, el Secretario señaló que las proposiciones específicas que se someterán al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, se harán en el orden en que fueron expuestas precedentemente.

- a) **Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.**

El Gerente General interino expuso a los señores accionistas un análisis sobre los estados financieros e inversiones del año 2020, detallando el estado de resultados de la Sociedad correspondiente al año 2020, con indicación de su EBITDA y el resultado operacional durante dicho período. Asimismo, repasó en detalle las cuentas del balance de la Sociedad.

A continuación, el Secretario señaló que correspondía examinar el informe sobre los estados financieros de la Sociedad, preparado por la empresa de auditoría externa.

Previo a decidir el fondo, propuso omitir la lectura y el examen del referido informe, considerando que éste forma parte de la Memoria de la Sociedad, y además, que se encuentra publicado desde el 31 de marzo de 2021 en la página web de la Sociedad, en cumplimiento con la Norma de Carácter General N°30. Asimismo, propuso omitir la lectura de la memoria anual, considerando que fue puesta a disposición de los señores accionistas a través de la página web de la Sociedad, con fecha 12 de abril de 2021. Por último, el Secretario propuso a la Junta omitir la lectura del balance y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020.

**ACUERDOS.** Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Secretario de omitir la lectura de los antecedentes antedichos, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Por último, sometida a consideración de la Junta la aprobación del informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2020, éstos fueron aprobados por aclamación de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

**b) Reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2021.**

El Secretario indicó que de acuerdo al balance y estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró una utilidad líquida distribuible de \$6.670.659.097. Asimismo, recordó que durante el ejercicio 2020 no se repartieron dividendos provisorios.

Acto seguido, el Secretario hizo presente a los señores accionistas que el Directorio acordó proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de \$2,43642 por acción, lo que es equivalente a distribuir aproximadamente el 35% de la utilidad líquida distribuible, es decir, la suma de \$2.334.730.684.

Del dividendo definitivo propuesto, se indicó que \$2.001.197.729, equivalente aproximadamente a \$2,08836 por acción, correspondían al dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esto es, un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Por otra parte, se señaló que \$333.532.955, equivalente aproximadamente a \$0,34806 por acción, correspondían a un dividendo adicional equivalente a un 5% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Se dejó constancia que los \$6.584 restantes correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos se imputarán a la cuenta de utilidades acumuladas y que el remanente de las utilidades del ejercicio 2020 serán destinadas al financiamiento de los planes de inversión de la Sociedad y otras obligaciones.

En relación al ya referido dividendo, el señor Secretario indicó que, de acuerdo al artículo 81 de la Ley se propone además, que el dividendo sea puesto a disposición de los accionistas a partir del 28 de mayo de 2021. Se dejó constancia que en consecuencia, tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada, esto es, el 22 de mayo de 2021, lo cual será comunicado mediante la publicación de un aviso en la prensa conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Reglamento que se realizará el 13 de

mayo de 2021, y se indicó además que la calificación tributaria que corresponda a este dividendo se informará oportunamente a los señores accionistas.

Respecto de los procedimientos a utilizar en el pago del dividendo, el Secretario informó a la Junta que las modalidades de pago serán las siguientes:

- (i) Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a la Sociedad, con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha pago del dividendo.
- (ii) Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado a la Sociedad, con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha del pago del dividendo.
- (iii) Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de la Sociedad, o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

**ACUERDO.** Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de distribución y pago de dividendos definitivos efectuada por la Sociedad, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

El Secretario expuso que los saldos finales de las cuentas del patrimonio, luego de la distribución del dividendo, quedarán compuestos de la siguiente forma:

Capital pagado	\$ 45.681.695.791
Otras participaciones en el patrimonio	\$ -3.733.398.462
Ganancias acumuladas	\$ 29.600.083.989
Patrimonio	\$ 71.548.381.318

A continuación, el Secretario indicó que por acuerdo del Directorio correspondía dar cuenta de la política de dividendos de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad del Directorio para modificar la señalada política si lo estimare conveniente. Señaló que en sesión celebrada el 26 de marzo de 2021, se aprobó exponer en la Junta la siguiente política de dividendo para el año 2021: distribuir anualmente a los accionistas, una suma, a definirse por la junta ordinaria respectiva, de al menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio anual, en conformidad con los estatutos de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, si la situación financiera de la Sociedad lo permitiera, se podrían distribuir durante el año dividendos provisorios, en los términos que el Directorio acuerde.

La Junta tomó conocimiento de la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021.

**c) Renovación del Directorio de la Sociedad.**

Señaló el Secretario que, atendida la renuncia de los directores Anthony Johnston, Alex Miquel y Santiago Hernando en enero del 2021, de acuerdo al artículo 32 de la Ley corresponde proceder a la renovación total del Directorio por el período estatutario de un año. A continuación, se señaló que el accionista controlador ha presentado una lista de candidatos, consistente en los actuales directores de la Sociedad, todos los cuales han dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, aceptando su nominación para ser directores declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables.

Así, los candidatos al cargo de director de la Sociedad son los actuales directores Katia Trusich Ortiz, Gregory Sorensen, Connor Donaldson, Alejandro Montero Purviance y Eduardo Novoa Castellón, por el período estatutario de un año.

De igual forma, informó el Secretario, que de conformidad con el artículo 66 de la Ley, en las elecciones que se efectúen en las juntas los señores accionistas podrán acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer. En el evento que algún accionista decida fraccionar su voto a favor de dos o más candidatos, deberá verificar que la suma de los votos asignados coincida con el total de sus acciones con derecho a voto.

**ACUERDO.** Sometida a votación la materia, resultaron electos, todos con votos del controlador, Katia Trusich Ortiz, Gregory Sorensen, Connor Donaldson, Alejandro Montero Purviance y Eduardo Novoa Castellón.

Se dejó constancia de la abstención de CORFO y la Tesorería General de la República.

**d) La designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.**

Señaló el Secretario que corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que ejercerá la revisión dispuesta por el artículo 52 de la Ley.

Sobre el particular, el Secretario informó a los señores accionistas que el Directorio había acordado proponer a esta Junta la designación de la firma Ernst & Young (EY) como primera alternativa de empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2021.

Continuó el señor Secretario indicando que se solicitaron cotizaciones a las empresas EY y Deloitte. Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la CMF.

De las propuestas económicas recibidas, Deloitte presentó la de menor costo, seguida por EY. Sin perjuicio de ello, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo y ha sido auditor externo de ESSAL desde 2011, mostrando por tanto experiencia en el rubro sanitario, lo cual se tomó en especial consideración para efectos de proponer su designación. Se dejó constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Martínez, ejerce esta calidad desde 2019.

**ACUERDO.** Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de empresa de auditoría interna efectuada por la Sociedad, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, designándose de esta manera a EY como auditora externa para el ejercicio 2021.

**e) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.**

Señaló el Secretario que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a la Junta designar un periódico del domicilio de la Sociedad en el que se deberán publicar los



avisos de citación a juntas y otros que ordene la ley. Informó que para tales efectos se proponía a los señores accionistas que se designe a los diarios La Nación y El Llanquihue como periódicos del domicilio social para las publicaciones legales que deban efectuarse por la Sociedad.

**ACUERDO.** Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la designación de los diarios La Nación y El Llanquihue, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

**f) Transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley.**

El Secretario indicó que en sesión de Directorio celebrada el 23 de noviembre de 2020, se aprobó celebrar uno o más contratos de prestación de servicios transitorios entre la Sociedad y Aguas Andinas S.A. Dicha operación califica como de personas relacionadas toda vez que el gerente general de la Sociedad a dicha fecha desempeñó el cargo de gerente en Aguas Andinas hasta julio de 2019, esto es, dentro de los dieciocho meses anteriores desde la fecha de la sesión de directorio antes referida. La operación fue informada previamente a los accionistas en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 14 de diciembre de 2020.

No existieron otras operaciones con partes relacionadas.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior.

**g) Remuneración de los directores de la Sociedad, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.**

Se propuso a la Junta la aprobación de una remuneración fija anual para cada uno de los directores, equivalente a 1.000 Unidades de Fomento, por el ejercicio 2021.

**ACUERDO.** Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración anual de los directores para el período antes señalado, con el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes con derecho a voto.

Se dejó constancia de la abstención de CORFO y la Tesorería General de la República.

**h) Gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2020.**

El Secretario informó a la Junta que durante el pasado ejercicio el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos por la suma de \$5.507.475.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior.

**i) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.**

El Secretario señaló que esta mesa no tiene otros temas a tratar, por lo que invitó a los señores accionistas a que formulen consultas adicionales que se refieran a temas relacionados con la presente junta ordinaria de accionistas.

No habiendo más consultas ni otros temas a tratar, siendo las 11:47 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente junta de accionistas, se levanta la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

**Certifico que la presente es copia fiel de su original.**



Michel Albie Shimono  
Gerente General

**Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.**

**14 de mayo de 2021**